



Resolución Gerencial

N° 061-2023-GM-ALC/MDA

Acoria, 31 de mayo del 2023

VISTO:

El Informe N° 101-2023-MDA/GPP, de fecha 31 de mayo del 2023, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto – C.P.C. Renzo Choque Bendezú; el Informe N° 398-2023-GSP/MDA, de fecha 29 de mayo del 2023, suscrito por el Gerente de Servicio Públicos (e) – Ing. Eliana Condori Ramos; Carta N° 007-2023/MDA-GIyPT-P-CEPT/ZQA, de fecha 26 de mayo del 2023, suscrito por el Presidente del CEPT – Ing. Zacarias Quispe Aparco; Acta de Aprobación de Plan de Trabajo N° 003-2023, de fecha 26 de mayo del 2023; Carta Múltiple N° 003-2023/MDA-GIyPT-P-CEPT/ZQA, de fecha 11 de mayo del 2023, suscrito por el Presidente del CEPT – Ing. Zacarias Quispe Aparco; el Informe N° 197-2023-SGGA/GSP/MDA, de fecha 11 de mayo del 2023, suscrito por el Sub Gerente de Gestión Ambiental – Ing. Eliana Condori Ramos; La Carta N° 001-2023/MDA-GIyPT-P-CEPT/ZQA, de fecha 08 de mayo del 2023, suscrito por el Presidente del CEPT – Ing. Zacarias Quispe Aparco; Carta Múltiple N° 002-2023/MDA-GIyPT-P-CEPT/ZQA, de fecha 24 de abril del 2023, suscrito por el Presidente del CEPT – Ing. Zacarias Quispe Aparco; el Informe N° 281-2023-GSP/MDA, de fecha 21 de abril del 2023, suscrito por el Gerente de Servicio Públicos (e) – Ing. Eliana Condori Ramos; el Informe N° 164-2023-SGGA/GSP/MDA, de fecha 19 de abril del 2023, suscrito por el Sub Gerente de Gestión Ambiental – Ing. Eliana Condori Ramos; y;

CONSIDERANDO:

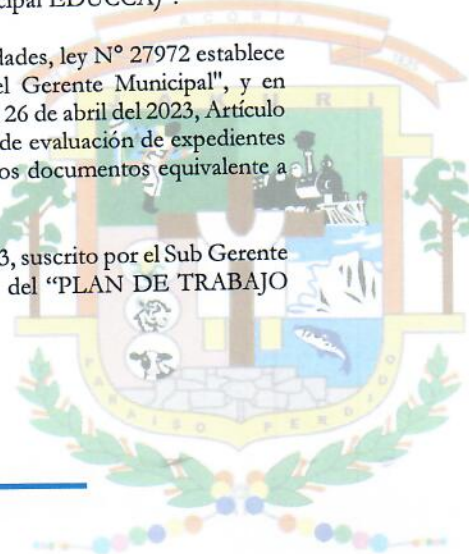
Qué, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de las municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 30305;

Que, Las municipalidades, según la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el numeral IV, tienen como finalidad: *“La protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico”*. Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (Artículo 73.3.3), así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (Artículo 82.13). En ese contexto, las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, lo cual debe verse reflejado en su Programa Municipal EDUCCA y estar enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en las líneas de acción. Asimismo conforme la Ley N.° 28611 (numeral 1 del artículo 127), la Educación Ambiental, es un proceso integral que se da en toda la vida del individuo y que busca generar en este los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

Que, mediante Resolución Ministerial N°003- 2023-MINAM, Se aprueba el “Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)”.

Que, Conforme a lo establecido en el Art. 20 inciso 20° de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972 establece que: “(...) Son atribuciones del alcalde, delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal”, y en cumplimiento de su atribución, con Resolución de Alcaldía N° 129-2023/MDA, de fecha 26 de abril del 2023, Artículo Primero el Alcalde delega funciones al Gerente Municipal para “Aprobar a los comités de evaluación de expedientes técnicos, planes de trabajo, expedientes técnicos adicionales y deductivos de obra y otros documentos equivalente a la Directiva N° 001-2019-EF/63.0”.

Que, mediante el Informe N° 164-2023-SGGA/GSP/MDA, de fecha 19 de abril del 2023, suscrito por el Sub Gerente de Gestión Ambiental – Ing. Eliana Condori Ramos, solicita evaluación y aprobación del “PLAN DE TRABAJO





ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA – 2023”, para su ejecución y adecuado manejo de residuos sólidos municipales.

Que, mediante el Informe N° 281-2023-GSP/MDA, de fecha 21 de abril del 2023, suscrito por el Gerente de Servicio Públicos (e) – Ing. Eliana Condori Ramos, solicita la evaluación y aprobación del “PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA – 2023”, al presidente del CEPT.

Que, mediante Carta Múltiple N° 002-2023/MDA-GIyPT-P-CEPT/ZQA, de fecha 24 de abril del 2023, suscrito por el Presidente del CEPT – Ing. Zacarias Quispe Aparco, remite a los miembros de la Comisión del CEPT (COMITÉ DE EVALUACION DE PLANES DE TRABAJO CON ENFOQUE AMBIENTAL), el “PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA – 2023”, para su respectiva evaluación.

Que, mediante Carta N° 001-2023/MDA-GIyPT-P-CEPT/ZQA, de fecha 08 de mayo del 2023, suscrito por el Presidente del CEPT – Ing. Zacarias Quispe Aparco, comunica al encargado de Gerencia de Servicios Públicos las observaciones del “PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA – 2023”, indicando que el plan presenta líneas de acciones no contempladas en el Reglamento del Programa Municipal EDUCCA 2023, y recomienda realizar la actualización del plan de acuerdo al Reglamento del Programa Municipal EDUCCA 2023”.

Que, mediante el Informe N° 197-2023-SGGA/GSP/MDA, de fecha 11 de mayo del 2023, suscrito por el Sub Gerente de Gestión Ambiental – Ing. Eliana Condori Ramos, remite el levantamiento de observaciones “PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA – 2023”, indicando que se encuentra bajo los lineamientos del INSTRUCCIÓN PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA), aprobado con la Resolución Ministerial N° 03-2023-MINAM.

Que, mediante Carta Múltiple N° 003-2023/MDA-GIyPT-P-CEPT/ZQA, de fecha 11 de mayo del 2023, suscrito por el Presidente del CEPT – Ing. Zacarias Quispe Aparco, remite a los miembros de la Comisión del CEPT (COMITÉ DE EVALUACION DE PLANES DE TRABAJO CON ENFOQUE AMBIENTAL), el “PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA – 2023”, para su respectiva evaluación.

Que, mediante Acta de Aprobación de Plan de Trabajo N° 003-2023, de fecha 26 de mayo del 2023, la COMISION DEL CEPT, Conformado con Resolución Gerencial N° 005-2023-GM-ALC/MDA, después de efectuada la evaluación y verificación del levantamiento de observaciones, APRUEBA por UNANIMIDAD el Plan de Trabajo denominado: “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA – 2023, con un monto de S/ 12,963.50 (Doce Mil Novecientos Sesenta y Tres con 50/100 soles), con un plazo de ejecución de 08 meses (periodo 2023),cuya modalidad de ejecución es por Administración directa, asimismo recomienda se efectué su aprobación Vía acto Resolutivo.

Que, mediante Carta N° 007-2023/MDA-GIyPT-P-CEPT/ZQA, de fecha 26 de mayo del 2023, suscrito por el Presidente del CEPT – Ing. Zacarias Quispe Aparco, remite el acta de Aprobación del plan de trabajo: PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA – 2023”.

Que, mediante el Informe N° 398-2023-GSP/MDA, de fecha 29 de mayo del 2023, suscrito por el Gerente de Servicio Públicos (e) – Ing. Eliana Condori Ramos, solicita aprobación del “PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA – 2023”, con un presupuesto de S/ 12,963.50 (Doce Mil Novecientos Sesenta y Tres con 50/100 soles, vía Resolución Gerencial para su posterior ejecución.

Que, mediante el Informe N° 101-2023-MDA/GPP, de fecha 31 de mayo del 2023, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto – C.P.C. Renzo Choque Bendezú, remite informe Técnica concluyendo que si se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el “PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ACORIA

¡ En el corazón del Pueblo...!

Por el desarrollo

sostenible

GESTIÓN 2023 - 2026

EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA – 2023”, con un presupuesto de S/ 12,963.50 (Doce Mil Novecientos Sesenta y Tres con 50/100 soles, asimismo indica que cumple con el Objetivo estratégico institucional OEI.02 establecido en el PEI de la Municipalidad Distrital de Acoria.

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo preceptuado por el inciso 20) del artículo de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 129-2023/MDA, de fecha 26 de abril del 2023; con el visto bueno del Gerente de Asesoría Jurídica y Gerente de Servicios Públicos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el “**PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA – 2023**”, con un monto de S/ 12,963.50 (Doce Mil Novecientos Sesenta y Tres con 50/100 soles), con un plazo de ejecución de 08 meses (periodo 2023), cuya modalidad de ejecución es por Administración directa, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la responsabilidad por el contenido técnico del Plan de Trabajo, recae en el Comité de Evaluación y Aprobación de Planes de Trabajo con Enfoque Ambiental, Gerencia de Servicios Públicos, Sug Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Acoria.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Acoria para su trámite correspondiente y ejecución para el cumplimiento del presente, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a todos los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Acoria, para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Acoria.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

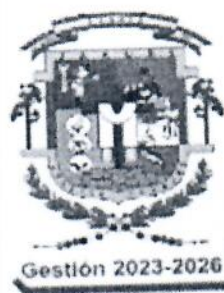
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ACORIA
Econ. Carlos Alejandro Menéndez Herrera
GERENCIA MUNICIPAL

C.C.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Servicios Públicos
Sub Gerencia de Gestión Ambiental
OTIC
Archivo.



Plaza San Lorenzo S/N Acoria - Huancavelica
www.muniacoria.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA



EDGAR CORTEZ CASTILLO

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

ACORIA

Gestión 2023-2026

¡ En el corazón del Pueblo...!

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Acoria

PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Acoria, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023CM/MDA de fecha 08 de mayo de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Acoria, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Programa Municipal EDUCCA - 2023

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA/DISTRITO)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<u>Tarea 1</u> Reunión de coordinación con los directores y docentes de las instituciones educativas priorizadas	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	● 54 PAE acreditados	Papel, computadora, lapiceros, combustible.	Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	<u>Tarea 2</u> Identificación y juramentación de los PAE		● 4 talleres de capacitación	Papel, computadora, lapiceros, cordón, cartulina, plumones, cinta adhesiva, néctar de frutas, galletas y combustible.	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	<u>Tarea 3</u> Talleres de capacitación dirigidos a los docentes y PAE Taller 1: Rol de los PAE Taller 2: Bases para el adecuado manejo de los residuos sólidos		● 18 docentes	Papel, computadora, lapiceros, cuaderno, plumones, cartulina, néctar de frutas, galletas, plumones, papel bond, temperas, kit se	Junio - noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
						Presupuesto (S/)
						550.00
						850.00
						850.00





EDGAR CORTEZ CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPIO DISTRITAL DE
ACORIA
[El compromiso del Pueblo.]
Creado: 2012-2024

Programa Municipal EDUCCA - 2023

	Taller 3: ¿Cómo elaborar compost?	instituciones educativas reconocidas	aseo, banner y combustible.				
	Taller 4: Valor de los Residuos Sólidos						
	<u>Tarea 4</u> Video motivacional sobre la buenas prácticas ambientales de los PAE			Computadora, proyector multimedia, lapiceros, néctar de frutas, galletas, kit se aseo, banner y combustible.	Agosto - noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	850.00
	<u>Tarea 5</u> Proyecto: "Mi cole recicla", "Biohuerto escolar" y "jardines de mi colegio"			Papel, computadora, lapiceros, kit se aseo, banner y combustible.	Setiembre – noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1423.00
	<u>Tarea 6</u> Reconocimiento de PAE	Papel, computadora, lapiceros, certificados, kit se aseo, banner y combustible.	Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300.00		



Programa Municipal EDUCCA - 2023

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (DISTRITO DE ACORIA)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1 Identificación y habilitación de espacios públicos que educan ambientalmente con la instalación de letreros y puntos limpios como recursos educativos para promover el hábito de la segregación en ciudadanía ubicados en plazas y atractivos turísticos	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	2 espacios públicos implementados que educan ambientalmente. 4 actividades de promoción cultural – ambiental. 60 personas.	Recursos humanos, laptop, material informativo, papel, lapicero, banner, cámara.	Junio	Sub gerencia de Gestión Ambiental
	Tarea 2 Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos habilitados.				Julio – noviembre	
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1 Difusión de las fechas ambientales en las redes sociales y pagina web de la municipalidad.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado	5 campañas informativas 50 personas alcanzadas 5 eventos 50 personas 50 personas 2 material de comunicación audiovisual	Recursos humanos, laptop, material informativo, papel, lapicero, recogedores, tachos, escobas, banner, cámara	Junio - octubre	Sub gerencia de Gestión Ambiental
	Tarea 2 Diseño e implementación de campañas informativas(digitales/presenciales): 1º Día Mundial del Ambiente Concientizar a la población de la situación actual del ambiente, ecosistema, cambio climático, efecto invernadero, etc.				Junio - noviembre	Sub gerencia de Gestión Ambiental
						Presupuesto (S/)
						100.00
						337.50
						200.00
						2600.00



Programa Municipal EDUCCA - 2023

	Campaña de sensibilización con temática ambiental Concurso de elaboración de productos reciclables. Concurso de proyectos de innovación.	● Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	● 5 material de comunicaci ón gráfico ● 5 horas de difusión				
	2º Día Internacional Libre de Bolsas de Plásticos Explicar la situación actual en el planeta causada por la contaminación de plásticos y dar a conocer la Ley Nº 30884, aprobada por el D.S. 013-2018-MINAM. Campaña de minimización de uso del plástico.					500.00	
	3º Día del árbol Campaña para dar a conocer la importancia de los árboles y promover la plantación.					600.00	
	4º Día de la Gestion Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL Campaña de consumo responsable (minimización del uso de plástico y envases descartables), segregación en fuente, horario de recolección de residuos sólidos.					400.00	





EDGAR CORTES CASTILLO

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ACORIA
Distrito de Acoria

Programa Municipal EDUCCA - 2023

	5º Día de la Gestión Responsable del Agua Campaña para dar a conocer la situación actual por el déficit hídrico, contaminación del agua y desgaste de los glaciares. 6º Semana de la Educación Ambiental en el Perú Realizar concientización y sensibilización ambiental.							590.00
	Difusión y participación de la población sobre la responsabilidad social creando conciencia ecológica en su entorno. - Semana de la Educación ambiental.							





EDGAR CORTÉZ CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ACORIA
Huancavelica 2022-2026

Programa Municipal EDUCCA - 2023

	Tarea 2 Acreditación de los PAC	educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos	even tos de capa citac ión	costales, certificados	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	
	Tarea 3 Talleres de capacitación a los PAC. Taller 1: Rol de los PAC Taller 2: Residuos sólidos Taller 3: Cambio climático Taller 4: Calidad del aire		• 1 activ idad en las que parti cipa n los PAC		Julio – noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	850.00
	Tarea 4 Participación en la campañas ambientales y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos. Participación en campañas de limpieza de espacios públicos y río Ichu.		• 1 proy ecto		Agosto – noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	750.00
	Tarea 5 Reconocimiento de los PAC		• 5 PAJ reco noci dos		Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	522.00



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	4,823.00
SUB TOTAL	4,823.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	437.50
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4,890.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	91.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	2,722.00
SUB TOTAL	8,140.50

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	4,823.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	8,140.50
TOTAL	12,963.50

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCUCA 2023														
ACTIVIDAD	RECURSOS	UNID MED	TIEMPO (MESES)								CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	
			MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
LINEA DE ACCION 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL														
Sub Total														
1.1.1 Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Cordones	Unidad	50									50	S/ 5.00	S/ 250.00
	Néctar de frutas	Emp x 24	50									50	S/ 36.00	S/ 1,800.00
	Galleta soda x 26 gr	Emp x 24	60									60	S/ 14.00	S/ 840.00
	Cartulina	Unidad	35									35	S/ 1.00	S/ 35.00
	Papel lustre	Unidad	30									30	S/ 0.80	S/ 24.00
	Bolígrafos	Unidad	10									10	S/ 1.00	S/ 10.00
	Plumones	Unidad	12									12	S/ 4.00	S/ 48.00
	Cuadernos	Unidad	40									40	S/ 5.00	S/ 200.00
	Papel bond x 500 hojas	Unidad	1									1	S/ 20.00	S/ 20.00
	Papel Crepe	Unidad	20									20	S/ 1.00	S/ 20.00
	Goma Barra 21 gr	Unidad	4									4	S/ 3.50	S/ 14.00
	Pintura APU De 30ml	Unidad	40									40	S/ 4.50	S/ 180.00
	Temperas x caja de 7 unidades	Unidad	30									30	S/ 12.00	S/ 360.00
	Banners de 0.90 x 1.5 m	Unidad	2									2	S/ 350.00	S/ 700.00
Cinta adhesiva	Unidad	6									6	S/ 4.00	S/ 24.00	
Kit de aseo	Unidad	6									6	S/ 50.00	S/ 300.00	
Sub Total														
S/ 4,823.00														
LINEA DE ACCION 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA														
Sub Total														
S/ 8,140.50														
Sub Total														
S/ 437.50														



Programa Municipal EDUCCA - 2023

2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Impresión de señaléticas	Servicio	1								1	S/ 100.00	S/ 100.00
	Pintura Esmalte en spray	Unidad	45								45	S/ 7.50	S/ 337.50
Sub Total													S/ 4,890.00
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Diseño e impresión de afiches y volantes	Servicio	1								1	S/ 200.00	S/ 200.00
	Recogedores	Unidad	55								55	S/ 8.00	S/ 440.00
	Tachos	Unidad	55								55	S/ 20.00	S/ 1,100.00
	Escobas	Unidad	60								60	S/ 10.00	S/ 600.00
	PREMIOS												
	Impresora	Unidad	1								1	S/ 900.00	S/ 900.00
	Kit escolar I	Unidad	2								2	S/ 350.00	S/ 700.00
	Kit deportivo	Unidad	3								3	S/ 250.00	S/ 750.00
	Kit escolar II	Unidad	1								1	S/ 200.00	S/ 200.00
	Sub Total												S/ 91.00
2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles	Cartulina	Unidad	25								25	S/ 1.00	S/ 25.00
	Plumones	Unidad	6								6	S/ 4.00	S/ 24.00
	Bolígrafos	Docena	2								2	S/ 12.00	S/ 24.00
	Papel bond x 500 hojas	Unidad	1								1	S/ 20.00	S/ 20.00
Sub Total													S/ 2,722.00
2.4. Formación de Promotores	Gaseosa x 3L	Unidad	35								35	S/ 12.00	S/ 420.00
	Gasolina	Galón	40								40	S/ 21.00	S/ 840.00



Gasolina

Programa Municipal EDUCCA - 2023

Ambientales Comunitarios	Petróleo	Galón	40									40	S/ 20.00	S/ 800.00
	Gorra	Unidad	6									6	S/ 12.00	S/ 72.00
	Chaleco	Unidad	6									6	S/ 40.00	S/ 240.00
	Costales x 100 Kg	Unidad	50									50	S/ 3.50	S/ 150.00
	Impresión de certificados	Servicio	1									1	S/ 200.00	S/ 200.00
TOTAL														S/ 12,963.50



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA
HUANCAMELICA



Ing. Eliana Condori Ramos
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL